

Los boticarios serán los encargados de fraccionar los medicamentos desde el próximo año

EVARISTO AMADO / SANTIAGO

Día 10/12/2010

[9 comentarios](#)

Los responsables de las oficinas de farmacia serán, en primera instancia, los que soportarán el peso de la última idea de la Agencia Española de Medicamentos: a partir del año próximo los médicos deberán prescribir las recetas especificando el número exacto de dosis necesario en un determinado grupo de medicamentos (antibióticos, antiácidos, antiinflamatorios, antirreumáticos y analgésicos), lo que se conoce como unidosis.

Así lo anunció ayer la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, quien presidió en Santiago de Compostela su primera reunión en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aunque fue más bien el director general de Farmacia y Productos Sanitarios, José Martínez Olmos, el encargado de explicar los sucintos pormenores que se conocen sobre la aplicación de la medida. La iniciativa conllevará un ahorro para las arcas públicas de aproximadamente trescientos millones de euros (la cifra la precisó Olmos después de que la ministra hablase de «unos cuantos millones»). Es un 2% de los 13.000 millones del gasto de farmacia de España.

El Ministerio, que asegura que no obligará a los médicos a prescribir estableciendo el número de dosis necesarias, considera que de este modo se consigue ajustar los formatos de los medicamentos a la duración del tratamiento recomendada. Olmos indicó, de hecho, que Sanidad ha constatado la existencia de «más de 200 presentaciones de antibióticos con dosis menores al tratamiento convencional» (lo que obliga al paciente, o al sistema sanitario público, a costear dos unidades en vez de una, aun cuando no consumirá por completo la segunda).

Al margen del «tijeretazo» farmacéutico, que será la medida más común en la primera fase de aplicación de la orden, el departamento que dirige Pajín tratará de consensuar con la industria una adecuación de los formatos a la duración más frecuente de los tratamientos, así como el fomento de la fabricación industrial de presentaciones en monodosis.

Nada más conocer el anuncio de la ministra, el presidente de la patronal Farmaindustria, Jordi Ramentol, aseguró que el sector no se opone, pero que los farmacéuticos «no ven claro cómo hacerlo y, sobre todo, si quieren hacerlo».

61 días de espera

Por otra parte, ayer se supo también que en los últimos seis años se ha logrado reducir el tiempo de espera para operaciones quirúrgicas en casi medio mes. Y es que en el último año, el tiempo medio de espera para una intervención quirúrgica ha disminuido en España y se sitúa en los 61 días, dos menos que en 2009 y catorce menos que desde que se iniciaron las mediaciones, en 2004, según los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad.

La experiencia en otros países

Un viejo conocido

La prescripción por dosis funciona en Reino Unido, Alemania, Francia y los países nórdicos desde hace tres décadas. También está en marcha en Portugal.

Diferentes precios

En el precio del medicamento influyen varios aspectos: la categoría, si se vende en un envase original o un envase clínico, y el servicio de manipulación del farmacéutico.

Reino Unido

Mediante el sistema por unidosis, el medicamento se cobra en función de su tipo (hay cinco) y los costes de dispensación. Este modelo está siendo muy debatido.

Portugal

El país vecino, que importa un 90% de sus medicamentos, decidió implantar la dispensación por monodosis y ahorra 180 millones al año.

EE.UU., pionero

La «unidosis» es una traducción de «unit-dose». Arrancó en los años sesenta en EE.UU., para evitar la manipulación de medicamentos.

Dudas del sector

El presidente de Farmaindustria, Jordi Ramentol, aseguró ayer que los farmacéuticos «no ven claro cómo hacerlo ni si quieren hacerlo».